

Boletín Informativo Nº 23



ÍNDICE

EUROPA	<u>LOS VERDES PREGUNTAN EN EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO</u>
ACTIVIDADES	<u>EL DIARIO PALENTINO EN NOTICIA DEL DÍA 18-01-2007 SACA UNA FOTO DE SAN GLORIO NEVADO DICHIENDO QUE ES DE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS...</u>
INFORMES	<u>LA DIPUTACIÓN DE LEÓN SACA A INFORMACIÓN PÚBLICA LOS ACCESOS A LA ESTACIÓN DE ESQUÍ SIN PRESENTARSE NI APROBARSE EL PROYECTO...</u> <u>LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA CANTÁBRICA DENUNCIA EL DÉFICIT DE SAN ISIDRO Y LEITARIEGOS (Informe completo)</u>
OPINIONES	<u>EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS ESTACIONES DE ESQUÍ</u>
NOTICIAS	<u>ARCA EXIGE QUE SE RETIRE EL PLAN DEL OSO POR ESTAR CONDICIONADO AL PROYECTO DE SAN GLORIO</u> <u>CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO AFIRMA QUE 3P VA DE LA MANO CON SU CONSEJERÍA EN ESTO DEL PROYECTO</u> <u>LA ACOMETIDA DE LA MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN GLORIO POR LA PARTE CÁNTABRA SE QUIERE HACER SIN EIA</u> <u>IU DE LEÓN CRITICA QUE LA DIPUTACIÓN "LEVANTE EXPECTATIVAS FALSAS" Y "SUBASTE SUELO PARA SAN ISIDRO"</u> <u>LA GENERALITAT INVESTIGA A LAS ESTACIONES DE ESQUÍ CATALANAS</u> <u>JAVIER GARCÍA PRIETO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, INTENTA HACERSE CON DINERO PÚBLICO PARA LA ESTACIÓN DE SAN GLORIO... "PIENSA EL LADRÓN QUE SON TODOS DE SU CONDICIÓN"</u> <u>MÁS DE 50 ALEGACIONES OBLIGA A MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN A REVISAR LAS PROHIBICIONES DEL PLAN DEL OSO PARDO</u>

COMUNICADOS

50 XIX SEMANA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE BARRIO
COVADONGA ,TORRELAVEGA. DEL 22 AL 28 DE ENERO



LOS VERDES PREGUNTAN EN EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO

El eurodiputado de Los Verdes [David Hammerstein](#) ha preguntado a la Comisión Europea, si la construcción de una estación de esquí en San Glorio, "en la región castellano leonesa", es pertinente, ya que, dicha estación, afectaría al Parque Regional de los Picos de Europa y al Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente del Cobre.

Estas zonas están incluidas en la RED Natura 2000, declaradas ZEPA y LIC y están financiadas por la UE a través del programa LIFE, programa que financia desde hace años la reintroducción del oso en el área.

"La Junta no puede coger financiación comunitaria durante años para proteger al oso y ahora pedir permiso para destruir el centro de su habitat a las mismas instituciones comunitarias", indica Hammerstein, quien subraya que "no es aceptable modificar las zonas de protección natural europea al antojo de los intereses especulativos de un proyecto de muy dudosa rentabilidad social".

A juicio de este eurodiputado, la Junta "quiere adaptar al oso a sus estrechos designios, pero estos animales no se reproducen en medio de aparcamientos masivos, carreteras agresivas o complejos urbanísticos debocados", apunta.

Según David Hammerstein este es uno de los problemas que se presenta a la hora de la construcción las pistas y es que --advierte-- si el proyecto de la Junta de Castilla y León sigue adelante, "se reducirá el espacio que tiene esta especie para reproducirse con lo que se pone en peligro al oso pardo".

Al respecto, explica que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha iniciado los trámites para aprobar el nuevo Plan de Recuperación del oso pardo. La nueva ley tiene carácter indefinido e intenta contemplar medidas de distinto tipo para aumentar el área reproductiva en el principal núcleo de toda la sub-población oriental de osos. "Pero al mismo tiempo, con este plan se produce una disminución de protección en los siguientes corredores o zonas de reproducción: corredor de Leitariagos, corredor Sil-Ancares, y corredor Cardaño-San Glorio" señala.

Por lo tanto, David Hammerstein pregunta a la Comisión si el plan de reducir áreas "críticas" llevará a aumentar el área reproductiva del oso pardo y también, si "la mejor manera de protegerlo es construyendo una estación de esquí justo en el centro de la zona de reproducción de esta especie". El eurodiputado espera conocer próximamente qué medidas considera oportunas la Comisión para hacer cumplir el derecho comunitario.

Fuente: Siglo XXI



EL DIARIO PALENTINO EN NOTICIA DEL DÍA 18-01-2007 SACA UNA FOTO DE SAN GLORIO NEVADO DICHIENDO QUE ES DE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS...

Bueno, pues otra como la del Diario de León... vamos que a lo que estamos asistiendo es un ejemplo de libro de cómo los medios de información manipulan la opinión pública con fines interesados... interesados por el control que ejercen ciertos propietarios a sus empresas. Desde luego el director de este periódico es bastante mediocre a la hora de buscar una justificación más o menos creíble... vamos a ver por qué.... Y nada mejor que una breve recopilación cronológica ilustrada de lo ocurrido

18 de Enero de 2006. Diario Palentino



18 de enero a 19 de enero.

En foros de montaña y otros medios crece la indignación entre aquellos que conocen perfectamente el estado actual de toda la montaña cantábrica sin nieve. Algunos

escriben al correo electrónico del diario mostrando su enfado... pero con argumentos, o sea, con fotos...



Foto de Alejandro Díaz Riol del martes 16 de Enero

19 de enero por la mañana

Haciendo gala de nuestra rapidez y efectividad un militante de la Plataforma se planta en el Puerto a comprobar con sus ojos el fenómeno paranormal que exhibe la zona de San Glorio...esto es lo constatado





Fotos de Angel Villán el 19 de enero

19 de enero por la tarde . Respuesta del director del Diario Palentino

“En primer lugar, lamentar el error que se ha producido y que en la edición de mañana de Diario Palentino se especificará debidamente a qué se ha debido. En segundo lugar, ante alguno de los escritos improcedentes y ofensivos recibidos en nuestro correo electrónico, en los que se llegaba a sembrar dudas sobre posibles intereses de Diario Palentino en este proyectos, decir que el único interés que mueve a nuestro periódico respecto a San Glorio es el de los posibles beneficios que pudiera generar el mismo para la comarca noroeste de Palencia. Asumimos nuestro error, máxime cuando alguien nos ha podido inducir a cometerlo, pero lo que no podemos aceptar son esas calumnias e injurias que se vierten en algunos de los escritos recibidos de personas que ‘defiende’ San Glorio y que se descalifican por sí mismos.”

20 de Enero. Ante las evidencias...rectificación pública del Diario Palentino



21 de Enero. Conclusiones de la PDSG

Si leemos atentamente el artículo hay cosas que no solo no encajan, si no que además evidencian distorsión de la realidad informativa, parcialidad indisimulada y falta de profesionalidad... porque vamos a ver, dicen que alguien les manda una foto... y se llama Víctor Manuel Fernández, -anda, si a este le conocemos... bueno, bueno, ya diremos quién es...-, con el encabezado de *"Este es el aspecto que presenta estos días el lugar donde se pretende emplazar la estación de esquí"*. La fotografía, según el Diario, les llega el 17 de enero y fue mandada en Diciembre... aquí ya hay algo raro, los correos electrónicos no tardan más que un correo de postas de el imperio romano, y si, teniendo fecha de diciembre, se hubiese quedado sin leer en el buzón del correo, la fotografía no habría aparecido precisamente a tiempo de sacar el artículo por redacción; vaya casualidad... en un momento en el que las estaciones de esquí de la Cordillera llevan semanas cerradas...**LOS CORREOS ELECTRÓNICOS NO SE RETIENEN, SIMPLEMENTE SE PIERDEN ENTRE LOS QUE VAN LLEGANDO Y YA NO APARECEN EN LA CABECERA DEL LECTOR A NO SER QUE ALGUIEN VAYA A BUSCARLO DIRECTAMENTE...** vamos hombre, Sr. Director, que no todos los ciudadanos nos chupamos el dedo. Aún en el caso de que esto fuera verdad hay otra cosa que lo desarma totalmente, y es que el Diario Palentino, como cualquier otro medio de prensa, no debe publicar fotografías datadas sin corroborar por otra parte que dicha foto se corresponde con la fecha de datación, y además para poner la guinda después de las últimas imágenes, abundantes imágenes en la televisión y otros medios escritos del precario estado de las estaciones en toda España por la falta de nieve, va a ser ahora que la única fotografía con nieve a la altura de una

carretera no levanta ni una sospecha.... Que sencillamente le han querido seguir el juego al Sr. Victor Fernández, porque **ESTA PERSONA ES EL PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN "SALVEMOS LA MONTAÑA PALENTINA" CREADA A INICIATIVA DE 3P Y QUE EN SU CORTA E INTERESADA VIDA NO HA HECHO NADA MÁS QUE INSULTAR A TODOS AQUELLOS QUE SE Oponen AL PROYECTO** ...profesores universitarios, científicos, montañeros, alpinistas, conservacionistas..., y por supuesto ha salido entrevistada varias veces por reporteros del Diario Palentino... o sea, que le conocen...

Víctor, Víctor, que te hemos pillado...

Ya ven Uds. que sencillo ha sido aclarar este asunto



LA DIPUTACIÓN DE LEÓN SACA A INFORMACIÓN PÚBLICA LOS ACCESOS A LA ESTACIÓN DE ESQUÍ SIN QUE SE HAYA PRESENTADO EL PROYECTO...

Lo de este presidente es de juzgado de guardia... y, efectivamente, como puede pensar alguno, el tema va a estar pronto en juzgados si el presidente de la Diputación de León, institución a la que deshonra, no da marcha atrás. Pero no solo es eso, si no que además pone trabas al acceso a esa información ya que cobran 3 euros por copia en el lugar donde está expuesto... lamentable, peor que en tiempos del feudalismo y Antiguo Régimen...

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL ESTUDIO INFORMATIVO DE "ACCESO ALAESTACIÓN INVERNAL DE SAN GLORIO DESDE PORTILLA DE LA REINA (LEÓN)"

La Excm. Diputación Provincial de León, por Acuerdo Plenario de 29 de noviembre de 2006, acordó aprobar provisionalmente el Estudio Informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo, y 25 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre. El Estudio Informativo comprende la definición en líneas generales, tanto geográficas como funcionales, de todas las opciones de trazado estudiadas, así como el estudio de impacto ambiental de las mismas, seleccionando la más recomendable previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo Expediente de Información Pública. Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El Estudio afecta al término municipal de Boca de Huérgano, en la provincia de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el Estudio Informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante dicho plazo puede ser examinado en las Oficinas del Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de León (Plaza de Regla, s/n, de León), y en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, donde podrán presentarse las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen el interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la Información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (Ley 2/1990, de 16 de marzo) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

León, 4 de enero de 2007.–El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 304

* *

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL ESTUDIO INFORMATIVO DE "ACCESO ALAESTACIÓN INVERNAL DE SAN GLORIO DESDE LLÁNAVES DE LA REINA (LEÓN)"

La Excm. Diputación Provincial de León, por Acuerdo Plenario de 29 de noviembre de 2006, acordó aprobar provisionalmente el Estudio Informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo, y 25 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

El Estudio Informativo comprende la definición en líneas generales, tanto geográficas como funcionales, de todas las opciones de trazado estudiadas, así como el estudio de impacto ambiental de las mismas, seleccionando la más recomendable previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo Expediente de Información Pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El Estudio afecta al término municipal de Boca de Huérgano, en la provincia de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el Estudio Informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de

la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante dicho plazo puede ser examinado en las Oficinas del Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de León (Plaza de Regla, s/n, de León), y en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, donde podrán presentarse las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen el interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la Información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (Ley 2/1990, de 16 de marzo) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

León, 4 de enero de 2007.–El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 305



LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA CANTÁBRICA DENUNCIA EL DÉFICIT DE SAN ISIDRO Y LEITARIEGOS ([Informe completo](#))

[La Plataforma en Defensa de la Cordillera Cantábrica](#) ha elaborado un estudio, rubricado por la economista Maribel Ingerto, en el que pone de manifiesto el fuerte déficit que acumularon en 2005 (2.068.985 euros) y 2006 (2.108.935 euros) las estaciones de esquí de San Isidro y Leitariegos, ambas propiedad de la Diputación de León. El documento refleja que la situación no sólo no mejora respecto a 2005, sino que las pérdidas totales de ambas instalaciones son aún mayores en el ejercicio correspondiente al año pasado.

El colectivo ecologista está integrado por varias asociaciones que se oponen a la estación de esquí de San Glorio, entre León y Palencia, al considerar que el proyecto es inviable económica y ambientalmente. Para argumentar su postura, la Plataforma cifra el déficit en 2006 entre San Isidro y Leitariegos en 2.108.935 euros, 1.630.048 euros en pérdidas en la primera y 478.887 euros en la segunda.

La Plataforma asegura en el análisis presupuestario que ha realizado de las dos estaciones leonesas que, aún en condiciones en las que se destinasen los gastos casi en su totalidad al funcionamiento de ambas, «los ingresos derivados no cubren, en absoluto, los costes de funcionamiento, tanto variables como fijos».

Los conservacionistas denuncian que, comparando los gastos públicos asumidos por los leoneses para el esquí en ambas instalaciones, a la Diputación, en el caso de dotaciones de tipo social, la asistencia a domicilio «no parece preocuparle» puesto que la consignación presupuestaria en 2006 para esta partida es de 5.889.000 euros, «sólo un millón de euros inferior al gasto de ambas instalaciones invernales».

Asimismo, en el estudio de la Plataforma se refleja que la inversión en infraestructura sanitaria transferida a los ayuntamientos, así como la destinada a centros escolares del medio rural suman 500.000 euros, cantidad a la que se acerca la

destinada a reparaciones y mantenimiento de las estaciones invernales. «Entendemos que parece preocupar más el que máquinas e instalaciones estén en perfecto estado de funcionamiento a que lo estén colegios y centros de salud de la provincia, a no ser que su estado sea el idóneo, máxima que nos parece dudosa», asegura el colectivo ecologista.

Igualmente, la agrupación conservacionista expone que en el caso de dotaciones relacionadas con el desarrollo local, el campo de golf en San Isidro se lleva 1 millón de euros de presupuesto mientras que lo destinado a inversión en el Plan Especial de Municipios Desfavorecidos –muchos de ellos pertenecientes al área de influencia de ambas instalaciones- «no llega al doble de esta cantidad lo que es elocuente».

La Plataforma denuncia también que la creación de empleo directo en los dos complejos invernales leoneses es de escasa incidencia al estar caracterizado por la estacionalidad del funcionamiento de las instalaciones, «resultando ser un agravante las perspectivas científicas relativas a la tendencia climática». Así, para los grupos conservacionistas, «resulta difícil creer» que ambas instalaciones puedan compensar sus déficits con beneficios para la población local derivados del turismo, la artesanía y la venta de otros productos locales, puesto que el efecto de arrastre sobre estos subsectores es escaso. «Los visitantes pasan pocas horas en la zona y éstas las dedican a esquiar», manifiestan. Finalmente, denunciaron «la indudable y real destrucción de los recursos naturales».

opiniones EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS ESTACIONES DE ESQUÍ

Es evidente que la tierra se está calentando y tanto los experimentos como los modelos matemáticos demuestran que el hombre es el principal responsable de este calentamiento. En los últimos años se han registrado las temperaturas más altas de los 100 años anteriores, los glaciares retroceden, los hielos pierden espesor, la primavera llega una semana antes que hace 50 años y las cigüeñas ya no emigran. Años de grandes nevadas y precipitaciones se alternan con varios años secos, y aunque este año los efectos estén acentuados por el fenómeno del Niño, está claro que tendremos que adaptarnos a inviernos irregulares y a que la nieve, cuando la haya, desaparezca mucho antes de lo previsto.

Conscientes del dramático efecto del calentamiento que sufren desde hace años, economistas, científicos y responsables de las estaciones de esquí de los países alpinos se reunieron en Wengen (Suiza), bajo los auspicios de la [OCDE](#), para estudiar como adaptarse a este cambio climático. Un aspecto importante de esta reunión es que no se habló de las consecuencias ecológicas del cambio climático, sino de las consecuencias económicas que está suponiendo la reducción de las nevadas en la economía de estos países.

Las previsiones en dichos países indican que la tendencia actual de incremento de la temperatura supondrá una reducción de un 20-50% de los días de nieve en los Alpes (un 50% en los Pirineos) y sólo aquellas estaciones por encima de los 2.100 m tendrán

asegurada la nieve. Un 40% de las estaciones de esquí alpinas desaparecerán con toda seguridad en las próximas cuatro décadas, aumentando hasta un 60% en los países con condiciones menos favorables. Si estas predicciones se aplican a la Cordillera Cantábrica, y teniendo en cuenta su menor latitud y altitud media, la consecuencia es que será difícil mantener coberturas de nieve suficientemente estables en cotas inferiores a los 2.000 m.

Las estaciones supervivientes tendrán que adaptarse aprovechando mejor las caras norte, protegiendo las pistas menos favorecidas y aumentando en lo posible su altitud, y sobre todo incrementando las inversiones en nieve artificial, lo que encarecerá las actividades en más de un 200% y agravará el impacto ambiental de las mismas. Pero sin duda, la adaptación más evidente para la mayoría de las estaciones es la de orientarlas hacia otro tipo de oferta turística y reducir o eliminar la dependencia de la nieve.

El panel español de expertos sobre cambio climático ya dejó claro en su momento que las estaciones de esquí tenderán a convertirse en estaciones de montaña, y que los proyectos de ampliación o la construcción de nuevas estaciones pueden quedar obsoletos en un plazo de tiempo inferior al de su amortización. Se hace necesario por tanto gestionar los recursos paisajísticos, culturales o monumentales, con carácter prioritario frente a los recursos dependientes de la nieve, que según los expertos deben pasar a un segundo plano. Ante esta implacable evidencia, y aún considerando las previsiones más optimistas, es paradójico contemplar como el proyecto de San Glorio sigue adelante, sin que se asuman las adaptaciones y consejos que los estudios sobre cambio climático o las propias empresas del sector están adoptando en otros países. Se insiste en la nieve como objetivo, y sin embargo las condiciones de la zona desaconsejan priorizar la inversión en el esquí alpino y ampliar pistas para tal fin. Lo que se promociona como actividades secundarias (esquí de travesía, de fondo, etc.) o actividades consideradas como «complementarias» deberían pasar a ser el objetivo prioritario según aconsejan las evidencias. Invertir en cañones de nieve y en la infraestructura de alto impacto que ello supone servirá de muy poco en los años venideros. Entonces, si los modelos predicen con una gran probabilidad que en 20 años podemos llegar a tal situación, ¿de qué sirve invertir en una empresa en la que, además del alto riesgo de que no se amortice en el plazo estimado, es menos probable que sea rentable después de ese plazo?

Como esquiador, preferiría ver una mayor y mejor inversión en las estaciones ya existentes, que aseguren el disfrute de la nieve en los próximos diez o quince años antes de que el incremento de temperatura lo dificulte, y dejar áreas como San Glorio para la práctica de otras actividades y deportes de nieve más flexibles a las variaciones en la innivación. Convendría que Tres Provincias y las administraciones implicadas tomasen como ejemplo el desarrollo de otros valles de la Cordillera, que no han necesitado matar la gallina de los huevos de oro y han apostado por un crecimiento realmente sostenible de sus municipios. Lo mínimo que puede pedirse a la administración y a los empresarios es que, además de cumplir con la legislación de los espacios protegidos, tengan en cuenta las previsiones y consecuencias del cambio climático sobre los pueblos y los ecosistemas de la montaña, y dejen de apostar por soluciones equivocadas o mal planificadas.

ELOY BÉCARES MANTECÓN



ARCA EXIGE QUE SE RETIRE EL PLAN DEL OSO POR ESTAR CONDICIONADO AL PROYECTO DE SAN GLORIO

[La asociación ecologista ARCA](#) ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, que deseche la redacción del borrador de Plan de Recuperación del Oso Pardo sometido a información pública porque es extremadamente vaga e inconcreta. ARCA no tiene la menor duda de que las carencias de este borrador son deliberadas y que están condicionadas por el compromiso político de la Junta para dismantelar la normativa ambiental que obstaculiza la puesta en marcha del proyecto de estación de esquí de San Glorio.

Prueba de ello es que la Junta ya ha introducido modificaciones en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Regional de Picos de Europa y del Parque Natural de Fuentes Carrionas para permitir la construcción de estaciones de esquí en zonas de alto valor ecológico, motivo por el cual ARCA ha presentado un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La mala fe de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León con relación al Plan de Recuperación del Oso Pardo llega al extremo de reconocer la necesidad de facilitar la expansión de los núcleos reproductores (en las montañas de Riaño hace más de 14 años que no nace un oso) y a renglón seguido defender la idoneidad de un complejo invernal de 1.500 hectáreas para más de 30.000 usuarios.

Sin nieve

ARCA también llama la atención sobre el hecho de que este invierno la ausencia de nieve en la cordillera es muy significativa y que la tendencia, según los datos oficiales, es que se agravará esta escasez de precipitaciones.

Así, según [Javier G. Corripio](#), Doctor en Geociencias y que ha trabajado en el Centro de Estudios de la Nieve de Meteo France, la precipitación media durante el invierno desde 1948 al 2005, para la latitud y longitud donde se encuentra San Glorio, demuestran una pérdida de más de 70 mm equivalente a 70 cm de nieve. Según el mismo experto las temperaturas han aumentado casi un grado, lo cual es equivalente a un cambio en la línea de nieve de más de 150 m de altura.

ARCA asume que estos datos provienen de observaciones locales y modelos globales que abarcan un área mucho más extensa que la zona de montaña donde se planea la estación de esquí, pero nadie ha demostrado que las condiciones locales en el área de San Glorio, por altura o insolación, puedan contradecir estos datos oficiales.



CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO AFIRMA QUE 3P VA DE LA MANO CON SU CONSEJERÍA EN ESTO DEL PROYECTO

“La Junta por medio de su Consejero de medioambiente es capaz de hacer público que seguirá con el plan de recuperación del oso pardo (*Ursus arctos*) a la vez; claro está; que asfalta y cimienta una de las zonas de paso necesarias para su reproducción; y con ello su supervivencia y recuperación; ya que une los dos focos de población de la especie más importantes de toda la Cordillera Cantábrica.

¡Entonces! ¿En qué quedamos? Protegen el oso pardo porque queda muy bonito en los titulares de los periódicos; pero con el matiz de que -del dicho al hecho, hay un gran trecho-; y si de paso, cae algo en la saca de alguno proveniente de los fondos europeos; "y no acuso a nadie"; mejor que mejor. O llenan aún más la saca con los *trapicheos* legislativos, modificando la Ley de Parques Regionales para que los *chanchullos* urbanísticos se amparen bajo la "legalidad". Este *choteo* de los políticos del Estado español ya está pasando de castaño a oscuro. Estoy cansado de oír las risotadas cínicas de estos politicuchos ladrones, de seguir leyendo sus repugnantes palabras, de ver sus caras y de oír sus voces de falsedad por los medios de comunicación. Harto de ver cada día como destruimos La Tierra.”

Autor: TÍCHO

“El consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, explicó ayer que la sociedad empresarial «Tres Provincias» promotora del proyecto de la estación de esquí de San Glorio que afecta a las provincias de León y Palencia mantiene un contacto permanente, «para ir de la mano de la Junta de Castilla y León», a lo que a su juicio supone que el proyecto definitivo se va ultimando paso a paso y cumpliendo todos los plazos y trámites.

«Lo que ha hecho la empresa Tres Provincias es entregar un documento por si hubiera que realizar alguna observación previa de cara al texto definitivo», explicó el consejero. En este sentido matizó que si existe alguna observación añadida de los técnicos de la Consejería, «las correcciones pueden realizarse sin un sobre coste económico en la redacción del proyecto».

Según Carriedo cada tres meses se han venido facilitando información con consultas en material ambiental, «haciendo lo que es preceptivo y legal y modificando lo que es posible como los aparcamientos o vías de acceso a la estación de esquí». A su juicio este trabajo previo permitirá que cuando esté listo el documento definitivo la evaluación ambiental sea mucho más rápida.

«El proyecto requiere mucho acuerdo y consenso y así se está haciendo las cosas por parte de la empresa promotora del complejo invernal, realizando por ello un gran esfuerzo para adaptar el documento a lo que la Junta le está requiriendo» manifestó el consejero de Medio Ambiente.

A estos pasos que se están dando respecto a la futura estación de esquí de San Glorio hay que unir los dos estudios de impacto ambiental que ha realizado la Diputación de León que hace unos días se han presentado. El primero hace referencia al acceso por el valle del Naranco a través de Llanaves de la Reina y el segundo acceso a través del valle de Lechada partiendo desde la N-621 en la zona del polígono ganadero de Portilla de la Reina y que se ha puesto a información pública. El posterior paso será buscar la financiación de otras administración para poder ejecutar estos dos acceso que en una primera valoración se estima una inversión que superará 24 millones de euros y la pretensión es ejecutarlos a los largo de este año."

Diario de León / José María Campos



LA ACOMETIDA DE LA MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN GLORIO POR LA PARTE CÁNTABRA SE QUIERE HACER SIN EIA

Desde aquí tenemos que mostrar nuestro apoyo a la Consejera de Medio Ambiente por hacer bien su trabajo y exigir que las obras que se hagan se sometan a las leyes que están vigentes... menos mal que hay gente que nos dá estas alegrías

"...Igualmente y en respuesta a las reivindicaciones del Presidente regional, ha indicado que el Ministerio de Fomento adjudicará de forma conjunta el proyecto, la obra y la concesión de la Autovía Dos Mares, en un plazo no superior a un año o año y medio.

Del mismo modo, Rodríguez Zapatero ha compartido la "sorpresa e indignación" que le ha trasladado Revilla por la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de exigir un informe de impacto ambiental previo al inicio de las obras de mejora de la carretera de San Glorio, pese a que únicamente implican la reparación de la plataforma y las cunetas. La exigencia de este informe, que el Gobierno de Cantabria considera innecesario, ha impedido hasta el momento la adjudicación del proyecto, pese a que cuenta con una consignación de 12,5 millones de euros en los presupuestos del Estado.

Revilla ha pedido por ello una solución al Presidente, que permita acometer la ejecución este proyecto sin más demora..."

Fuente: Santander Ciudad Viva



IU DE LEÓN CRITICA QUE LA DIPUTACIÓN "LEVANTE EXPECTATIVAS FALSAS" Y "SUBASTE SUELO PARA SAN ISIDRO"

"Con el convencimiento de que la Diputación y la Junta «venden humo y despiertan expectativas sin haber ofrecido nada», Izquierda Unida reclamó ayer a la

institución con sede en el Palacio de los Guzmanes que exija a «los supuestos promotores» de la estación de esquí de San Glorio que presenten su proyecto «a fin de conocer de una vez por todas si es compatible con la pervivencia de la biodiversidad y los valores ecológicos del Parque de Picos de Europa». «Mientras esto no ocurra pedimos que no se siga hablando de posibles infraestructuras cuya realización puede incurrir en un delito ecológico», apuntó el coordinador de la formación en la provincia, Miguel Ángel Fernández, quien señaló que «despertar falsas expectativas con ánimo electoral, mientras la administración provincial subasta suelo para invertir en San Isidro, es un pecado que difícilmente perdonarán los vecinos de la zona y la cuestión debe zanjarse antes de las próximas elecciones municipales y autonómica».

El representante provincial de la formación dejó entrever que «tal vez PP, PSOE y UPL conocen las dificultades y trabas de un posible proyecto mastodóntico centrado en la recalificación de suelo y están retrasando intencionadamente la presentación del proyecto para no tener que dar explicaciones antes de sufrir las consecuencias en las urnas», a la vez que anunció que «en respuesta a una pregunta escrita de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados el Ministerio de Medio Ambiente admitió la inexistencia de cualquier proyecto relacionado con la estación de San Glorio».

Fernández avanzó que «IU ha presentado su propuesta y está abierta al consenso, partiendo de medidas realistas, para poner en valor el Parque de Picos de Europa y asentar población, porque sin vecinos no se conserva el medio ambiente». «Una estación de esquí de fondo e inversiones en infraestructuras sociales son la clave de una alternativa creíble para la que hemos elaborado un Plan de Empleo específico para Picos», explicó el coordinador provincial de la formación de izquierdas, quien recalcó que «éstas sí son obras y propuestas urgentes, realizables en un corto espacio de tiempo, enmarcadas en las medidas contra la despoblación aprobadas por las Cortes de Castilla y León y que ni van a crear un globo próximo a explotar ni van a poner en cuestión el entorno ecológico».

Fuente: A. Caballero para Diario de León



LA GENERALITAT INVESTIGA A LAS ESTACIONES DE ESQUÍ CATALANAS

El departamento catalán de Medio Ambiente ha abierto una investigación para averiguar si las estaciones de esquí cumplen la normativa en la captación de agua en lagos, ríos y fuentes para la fabricación de nieve artificial, en un momento en que la sequía está afectando de manera grave a este sector.

El consejero de Medio Ambiente, Francesc Baltasar, ha confirmado ayer en declaraciones a los periodistas que su Conselleria está haciendo averiguaciones "para determinar" si se está dando un mal uso de los recursos acuíferos por parte de alguna estación de esquí. En caso de que se descubra alguna actuación irregular, Baltasar ha asegurado que "ejercitaremos nuestras competencias, pero sin gesticulaciones ni histrionismos".

El consejero no ha querido precisar si existen indicios de presuntas irregularidades, aunque tampoco los ha negado. "Compartimos la preocupación

de las estaciones de esquí por la situación actual de sequía y, en este contexto, no fustigaremos a nadie", agregó.

La estación de esquí de Baqueira-Beret, situada en el Vall d'Aran (Lleida), ha sido denunciada ante la Fiscalía por la asociación ecologista Ipcena por extraer más agua de la autorizada de un lago, mientras que la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha abierto también un expediente a esta estación por captar agua sin permiso del río Garona.

Respecto a esta actuación de la CHE, el consejero de Medio Ambiente ha señalado que "la Agencia Catalana del Agua (ACA) cumple su cometido respecto a las fuentes de captación de agua para las estaciones de esquí, pero, a diferencia de otros, no hacemos publicidad de ello".



JAVIER GARCÍA PRIETO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, INTENTA HACERSE CON DINERO PÚBLICO PARA LA ESTACIÓN DE SAN GLORIO... "PIENSA EL LADRÓN QUE TODOS SON DE SU CONDICIÓN"

El presidente de la institución provincial, Javier García-Prieto, sigue negociando con el Ministerio de Administraciones Públicas algún tipo de compensación para la Diputación ante la desaparición del Programa Operativo Local. De momento, no ha obtenido resultados ante su reclamación, a pesar de que el equipo de gobierno ya cuenta con la propuesta de los Planes Provinciales 2007/2008 y comenzará en breve a negociarlos con la oposición.



También, el PP tiene previsto presentar en el Pleno de este mes una moción, en la que solicitará de forma oficial al Gobierno que la institución provincial gestione parte del dinero que llegará a León a través del denominado fondo de compensación. Esta iniciativa fue comprometida en su día por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en un encuentro que mantuvo con el responsable del ejecutivo autonómico, Juan Vicente Herrera.

Se trata de un fondo de 900 millones de euros para las provincias de León, Zamora, Salamanca y Ávila, que tiene como objetivo compensar en estos territorios la pérdida del dinero procedente de Bruselas.

Con gestión.

La Diputación reclama gestionar al menos la cantidad equivalente que hasta ahora recibía a través del Programa Operativo Local, alrededor de 7,5 millones de euros. El fondo de compensación supondrá también para León inversiones por parte del Gobierno y la Junta.

Proyectos como **la estación de esquí de San Glorio** o el circuito de alta velocidad de La Bañeza deberían ser, a juicio de García-Prieto, beneficiados con este fondo.

Los populares confían en que socialistas y leonesistas se unan a esta moción y pueda ser aprobada en Pleno por unanimidad. El objetivo final pretende hacer llegar una misiva al presidente del Gobierno con esta petición para la institución.

....

En otro medio de prensa

El Partido Popular en la Diputación ya tiene claro dónde le gustaría que el Gobierno central ponga parte de los cerca de 300 millones que le correspondería a la provincia leonesa del pastel del fondo de compensación por la pérdida de los fondos europeos a los territorios de Objetivo 1: al desarrollo del circuito permanente de velocidad de La Bañeza y al impulso de la estación de esquí de San Glorio en la Montaña Oriental leonesa.

Así lo planteará de manera formal el Grupo Popular, según ha avanzado el presidente de la institución provincial, Javier García Prieto, y posiblemente se realice esta petición por la vía de una moción que permitiría abrir el debate en el Palacio de los Guzmanes del mejor destino que aquellos fondos pueden tener.

En principio, el propio García Prieto no pretende entrar en la disquisición de si debe ser el propio Gobierno central el que gestione estos fondos económicos o de si sería posible su transferencia a la Junta de Castilla y León para que ésta se hiciera cargo, pero sí establece una dirección clara de inversión de este dinero, del que en realidad nada se ha vuelto a saber desde que hace meses se certificara por parte del Gobierno de Zapatero esta pretensión de inversión compensatoria, transmitida en primera instancia al presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera.

De este modo, el PP de la institución provincial considera que el Gobierno tendría una oportunidad única de demostrar su verdadera implicación en sendos proyectos, considerados en las respectivas comarcas como vitales casi para la supervivencia de ciertas localidades, dado el alto grado de despoblamiento que se registra, sobre todo en la Montaña Oriental.

En todo caso, se argumenta que tanto San Glorio como el circuito de velocidad, o Ciudad del Motor, como se ha dado en llamar al proyecto, tienen un claro reflejo positivo que excede el ámbito local e incluso el comarcal, argumentándose que un impulso de ambas infraestructuras deportivas vendría a dar un espaldarazo económico casi a nivel provincial.

De momento, la pretensión planteada verbalmente por Javier García Prieto ha de materializarse como moción, que sería la segunda en la que el PP del Palacio de los Guzmanes proponga un gasto proveniente de estos fondos compensatorios del Objetivo 1 europeo, después de la que se defenderá este mismo mes y en la que los 'populares' piden que con cargo a esta partida que ha de llegar a León se compensen los siete millones de euros que la Diputación pierde este año de inversiones en los pueblos al desaparecer el Plan Operativo Local (POL).

Fuente: CARLOS J. DOMÍNGUEZ



MÁS DE 50 ALEGACIONES OBLIGA A MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN A REVISAR LAS PROHIBICIONES DEL PLAN DEL OSO PARDO

Acaba de concluir el periodo de exposición pública del proyecto de decreto del nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo, un documento que pretende revisar el aprobado en 1990 para el mantenimiento de esta especie y para el que se han presentado medio centenar de alegaciones, según señalaron fuentes de la Consejería de Medio Ambiente, si bien aún puede llegar alguna más en el plazo de diez días procedentes de otras administraciones.

Las alegaciones, según señaló a ABC el consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, están equilibradas a ambos lados», es decir, desde aquellas que pretenden mayores limitaciones a las actividades que se puedan realizar en aquellas zonas consideradas hábitat del oso, como aquellas que pretenden justo lo contrario: reducir las prohibiciones. En este sentido, Fernández Carriedo insistió en la necesidad de encontrar un punto de acuerdo partiendo de la protección del oso pero haciéndolo compatible con el desarrollo y la actividad humana.

Afecta a un «refugio»

El proyecto de estación de esquí de San Glorio, en León, ha sido el gran protagonista en las alegaciones, ya que se ve afectado por las limitaciones que impone el plan de recuperación en una de las zonas consideradas como refugio del oso. Fernández Carriedo apuntó que se estudiarán estas alegaciones y se buscará un punto de encuentro con el objetivo de conseguir que el proyecto de estación acabe por encajar con el área a proteger ya que, según apuntó, habrá que ver si esas limitaciones son necesarias o no y, sobre todo, si suponen una garantía para el oso. En cualquier caso, la Consejería analizará cada una de las alegaciones recibidas para un plan que tiene como objetivo fundamental asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones cantábricas de esta especie y su distribución, con las limitaciones inherentes a la coexistencia con las comunidades rurales y su desarrollo socioeconómico.

Se aplicará en los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que cuentan con presencia permanente o frecuente de osos pardos y que comprenden en la provincia de León, la Sierra de Ancares, Alto Sil, Valle de San Emiliano y Picos de Europa; en Palencia, Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina. También se considera LIC la Montaña Central de León como corredor de comunicación entre poblaciones.

Pero el núcleo de este nuevo plan de recuperación del oso pardo y al que se dirigen buena parte de las alegaciones se refiere a la declaración de las áreas críticas que, a su vez, implica la aplicación de una serie de limitaciones. Así, se considera dos tipos de áreas críticas: las áreas de refugio, que son sectores con presencia actual o potencial de osos invernales o de agrupaciones de encames reiteradamente utilizados, y las áreas de alimentación otoño-invernal. En este caso se trata de sectores con

formaciones boscosas de plantas productoras de frutos secos, bien conservadas, que constituyan un importante recurso trófico otoño-invernal para el oso pardo. Según el proyecto de decreto se declararían en el sector oriental 19 áreas críticas de refugio y 17 áreas críticas de alimentación, mientras que en sector oriental serían 11 de refugio y otras nueve de alimentación. Son, precisamente, en estas zonas, en total 56, donde quedan prohibidas una serie de actuaciones o actividades, como la construcción de nuevas carreteras, pistas o caminos, la realización de actividades recreativas turísticas organizadas fuera de los senderos y caminos autorizados para ello, la caza de la becada e, incluso, el registro de imágenes en cualquier formato o soporte de ejemplares de oso pardo, salvo cuando estén autorizados como proyectos de investigación.

Es una declaración de área crítica la que motivado las alegaciones de los promotores de la estación de esquí de San Glorio, la empresa «Tres provincias», que ve cómo la denominada área A-8 impide la presencia de algunas de sus pistas y remontes, por lo que solicitan a la Consejería la modificación de los límites de este área que, según aseguran, no está justificada como zona de refugio del oso pardo.

Por su parte, la Fundación Oso Pardo, con la que la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo numerosos convenios, como el que se refiere a la creación de patrullas específicas para osos, no ha presentado ninguna alegación, por considerar que el Plan, «aunque todo es mejorable» es correcto.

Fuente: MONTSE SERRADOR. VALLADOLID.

CONVOCATORIAS  **50 XIX SEMANA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE BARRIO COVADONGA, TORRELAVEGA. DEL 22 AL 28 DE ENERO**

Un año más comienza la Semana de Ecología del Barrio COVADONGA, con el deseo de hacer llegar debates y problemas actuales en el ámbito del medio ambiente a todas las personas interesadas del Barrio Covadonga, pero también de toda la comarca del Besaya y del resto de Cantabria.

Esta iniciativa puesta en marcha en el año 1988 se renueva cada año con temas de interés. Esperamos que responda a las expectativas como en los dieciocho años anteriores.

Para este ocasión contamos de nuevo con el apoyo económico de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrelavega.

Las charlas y coloquios se llevarán a cabo en los bajos de la Parroquia del Barrio Covadonga y comenzarán a las 19,30 horas, en la semana del 22 al 26 de enero de 2007.

El domingo día 28 se realizará una excursión al Monte Candina en autobús, que partirá a las 10,00 de la mañana del mismo Barrio Covadonga, junto al centro de Salud.

La asociación de Vecinos BESAYA, el grupo SCOUT Covadonga y Ecologistas en Acción Cantabria tienen el gusto de presentar el programa de esta Semana de Ecología:

■ Lunes 22 de enero

- Título del coloquio:
 - **La Corrupción urbanística**
- Ponentes:
 - **Fernando Urruticoechea, Interventor-tesorero de administración local**
 - **José Ángel Herrera, Secretario de la asociación ecologista ARCA**
- Síntesis:
 - **Parece que el caso Marbella ha sido el detonante para que otros ayuntamientos por toda España hayan saltado a las primeras páginas por asuntos de corrupción urbanística. Cantabria no es una excepción, pero las decenas de sentencias de demolición de urbanizaciones o viviendas no acaban de ejecutarse y tampoco las autoridades que lo aprueban reciben sanción o investigación alguna.**

■ Martes 23 de enero

- Título de la Charla
 - **Los elementos etnohistóricos de la sierra del Dobra.**
- Subtítulo:
 - **Una defensa de los valores patrimoniales de las áreas de montaña**
- Ponente:
 - **Manuel García Alonso, profesor de Historia**
- Síntesis
 - **Además de profesor de Historia, Manuel García es un importante investigador y etnógrafo de nuestra región. En esta charla nos hablará de la etnografía de la Sierra del Dobra, donde él mismo ha hecho numerosos estudios. Además destacará los importantes elementos patrimoniales de gran valor de esta Sierra, todo ello acompañado de imágenes de la zona**

■ Miércoles 24 de enero

- Título de las charlas:
 - **La contaminación por mercurio**

- Subtítulo:
 - **Repercusiones en la salud y en el medio. Presencia en los sedimentos de la Ría de San Martín.**
- Ponentes:
 - **José María Esbrí, Dpto. Ingeniería Geológica y Minera, EU Politécnica de Almadén (UCLM)**
 - **Javier Viguri, Dpto. Ingeniería Química y Química Inorgánica, ETS Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (Universidad de Cantabria)**
- Síntesis:
 - **El mercurio es extremadamente tóxico para el ser humano, incluso en cantidades muy pequeñas. Se ha iniciado una campaña internacional, denominada MERCURIO CERO, que tiene como objetivo eliminar este peligroso metal pesado en todo el mundo, sobre todo en aquellos usos en los que hay alternativas viables, como en la fabricación de cloro.**

■ Jueves 25 de enero

- Título de la charla:
 - **La Huella Ecológica en Cantabria**
- Ponente:
 - **David Pon, responsable de Proyectos de Sostenibilidad de la empresa MINUARTIA**
- Síntesis:
 - **La empresa MINUARTIA ha estudiado la huella ecológica en Cantabria, a propuesta de Ecologistas en Acción, con el objetivo de sensibilizar al conjunto de la población en relación con la sostenibilidad en Cantabria.**

■ Viernes 26 de enero

- Título de la charla:
 - **Aspectos ambientales, sanitarios y jurídicos de las antenas de telefonía**
- Ponentes:
 - **Alfonso Balmori Martínez, Biólogo y Asesor Científico de Avaate.**
 - **Enrique Ríos, Abogado y Asesor Jurídico de Avaate.**
- Síntesis:
 - **El uso masivo de este medio de comunicación no se ha realizado con los debidos controles medioambientales**

ni de salud. Numerosas evidencias científicas afirman que la radiación indiscriminada de la telefonía móvil es una nueva forma de contaminación que tiene efectos biológicos indeseables y por tanto es un riesgo inaceptable de salud pública.

■ Domingo 28 de enero

- **Excursión al Monte Candina**
- **Marcha guiada por Javier San Sebastián, miembro de Ecologistas en Acción.**

■ **El Monte Candina es un macizo que alberga la única buitrera costera del Atlántico. Desde sus altos se aprecia un paisaje excepcional (acantilados, playas,...), salpicado con el vuelo de decenas de buitres que se mueven majestuosamente por debajo de nuestra vista.**

Organizan:

Asociación de Vecinos Besaya, SCOUTS y Ecologistas en Acción Cantabria